

Realizar obras o instalaciones en la vía sin las medidas de señalización correspondiente	12,1	2	G	100 €
Arrojar, depositar o abandonar sobre la vía objetos o materiales afectando a la circulación, parada o estacionamiento	12,2		G	100 €
Lavar o reparar el vehículo en la vía publica	12,3		L	30 €
No adoptar las medidas necesarias para que la obra o actividad en la vía dificulten la circulación lo menos posible	12,4	1	L	60 €
No adoptar las medidas necesarias para que la obra o actividades en la Cía. sean advertidas por los demás usuarios	12,4	2	L	60 €
No hacer desaparecer lo antes posible el obstáculo o peligro creado por obras o actividades en la vía	12,4	3	L	30 €
Arrojar en la vía o inmediaciones objetos que puedan ocasionar incendios	12,5		G	180 €
Circular por la izquierda en una vía de doble dirección	13,1	1	MG	360 €
Circular por la izquierda en una vía de doble sentido de la circulación en cambio de rasante o visibilidad reducida	13,1	2	MG	360 €
Circular por la izquierda en una vía de doble sentido de la circulación en curva de visibilidad reducida	13,1	3	MG	360 €
Circular por una vía de doble sentido de circulación sin acercarse lo más posible al borde derecho	13,1	4	L	60 €
No circular por el carril derecho cuando haya dos o más en el mismo sentido sin razones que lo justifiquen	14,1		L	60 €
Circular por el arcén con un ciclo ocupando la calzada mas de lo imprescindible	15,1	1	L	60 €
Circular por el arcén con un vehículo de tracción animal ocupando la calzada mas de lo imprescindible	15,1	2	L	60 €
Circular por el arcén con un vehículo especial de PMA inferior a 3500 Kg. ocupando la calzada mas de lo imprescindible	15,1	3	L	60 €
Circular por el arcén con un vehículo no autorizado para ello	15,1	4	L	60 €
Circular por el arcén un automóvil sin razones de emergencia que lo justifiquen	15,1	5	L	60 €
Circular en posición paralela dos vehículos obligados a circular por el arcén, "salvo bicicletas".	15,2		L	60 €
Circular en posición paralela dos vehículos, yendo sus conductores o acompañantes hablando entre ellos	15,2	a	L	60 €
Circular contraviniendo el sentido de circulación ordenado por la autoridad por razones de fluidez o seguridad del tráfico	16,1	1	MG	360 €